

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

ENERO 2024

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	5
II.	MARCO JURÍDICO.....	7
III.	MISIÓN Y VISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	9
III.1.	Misión y Visión del Órgano Interno de Control.....	10
III.2.	Actuación del Órgano Interno de Control en Armonía con nuestra Misión y Visión.....	11
III.3.	Situación Presupuestal del Órgano Interno de Control.....	13
IV.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	15
V.	INFORME DE ACTIVIDADES.....	18
V.1.	EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN.....	18
V.1.1.	Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial.....	19
V.1.1.1.	Representación Gráfica.....	20
V.1.1.2.	Tipología.....	23
V.1.1.3.	Sistema de Control de Quejas, Denuncias y Notificaciones del Órgano Interno de Control.....	26
V.2.1.7.	Situación Patrimonial.....	27
V.2.1.8.	Evolución Patrimonial.....	29
V.2.	EN MATERIA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN.....	31
V.2.1.	Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia.....	31
V.2.1.1.	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.....	39

V.2.1.2.	Juicios de Amparo.....	39
V.2.1.3.	Recursos de Revocación.	40
V.2.1.4.	Juicios Contenciosos Administrativos.....	41
V.2.1.5.	Recursos de Revisión.....	42
V.2.1.6.	Recursos de Reclamación.	43
V.2.1.10.	Revisión de Expedientes de Queja Concluidos.....	44
V.2.1.11.	Sanción a Proveedores.	45
V.2.1.12.	Registro Normativo.	46
V.3.	EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS.	52
V.3.1.	Áreas de Control y Auditorías y Evaluación de la Gestión.....	52
V.3.1.1.	Auditorías realizadas durante el Primer Semestre de 2023.....	52
V.3.1.2.	Acciones de seguimiento del Órgano Interno de Control.	62
V.3.1.3.	Visitas de Inspección.	62
V.3.1.4.	Ingresos Excedentes.	65
V.3.1.5.	Revisión al Ejercicio Presupuestal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.....	65
V.3.1.6.	Control Interno.....	66
V.3.1.7.	Despacho Externo de Contadores Públicos.....	67
V.3.1.8.	Auditoría Superior de la Federación.....	68
V.3.1.9.	Deudores Diversos.....	68
V.4.	DEFENSORÍA DE OFICIO.....	69
VI.	PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS COMITÉS ESTABLECIDOS.....	72
VI.1.	Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos.....	73

VI.2. Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera.	74
VI.3. Comité de Evaluación.	74
VI.4. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	78
VI.5. Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles.	79
VI.6. Comité de Ética e Integridad.....	79
VI.7. Comité de Transparencia.....	80
VI.8. Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos.....	81
VII. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....	82
VIII. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA.	82
IX. EN MATERIA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.....	83
V.2.1.9. Actos de Entrega-Recepción.....	83

I. PRESENTACIÓN.

El artículo 72 Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en vigor a partir del 26 de junio de 2017, establece que el Titular del Órgano Interno de Control deberá rendir informe semestral y anual de actividades a la Comisión Nacional, del cual marcará copia a la Cámara de Diputados.

El Órgano Interno de Control tiene como objetivo vigilar el cumplimiento de las atribuciones y propósitos conferidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los programas y proyectos aplicables, así como el apego a la legalidad del personal al servicio público, en el ejercicio de sus facultades y el desempeño de sus funciones y mejora continua.

Por ello, los Programas Anuales de Auditorías y Revisiones del Órgano Interno de Control, correspondientes a 2023, fueron formulados bajo un enfoque de aplicación de criterios estratégicos y priorización de actividades, a través de Auditorías Financieras, Operacionales, de Desempeño, Visitas de Inspección y de Revisión de Expedientes de Queja Concluidos, así como otras actividades preventivas y de acompañamiento, para incidir positivamente en la consolidación de una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la Comisión Nacional, en la eficiencia de la administración institucional y en el fortalecimiento de su control interno, el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la observancia de los principios que rigen el servicio público, en congruencia con las atribuciones que las disposiciones normativas en materia de vigilancia y control le confieren a este Órgano Interno de Control.

En el mismo sentido y con el mismo propósito, el Órgano Interno de Control desarrolló sus actividades en el ámbito de investigación de faltas de particulares vinculadas y calificadas como no graves y graves, así como la substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa, de situación patrimonial con la verificación en la presentación de Declaraciones Patrimoniales de todas las personas servidoras públicas de este Organismo Constitucional Autónomo a través del Sistema de Declaraciones Patrimoniales CNDH y de Defensoría de Oficio al representar a probables responsables en la tramitación de los procedimientos incoados en su contra.

El presente documento se elabora en un marco de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de informar sobre la gestión del Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2023 y los resultados que se obtuvieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. OLIVIA ROJO MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

II. MARCO JURÍDICO.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
3. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
4. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. Ley General de Archivos.
6. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
7. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
8. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
9. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
10. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Ley Federal de Austeridad Republicana.
12. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

13. Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
14. Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
15. Manual de Organización del Órgano Interno de Control.
16. Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control.
17. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
18. Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
19. Código de Conducta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
20. Lineamientos para la Entrega-Recepción de las Personas Servidoras Públicas de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
21. Lineamientos para la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses que deben realizar las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
22. Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
23. Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

III. MISIÓN Y VISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

MISIÓN

Ser un organismo público nacional y autónomo, dedicado a promover, divulgar, proteger y vigilar la plena vigencia de los derechos humanos de todas las personas en el país, así como en el extranjero ante autoridades mexicanas, construyendo así una cultura de prevención y respeto en la materia y de atención a las víctimas.

VISIÓN

Ser el Organismo con autoridad moral y autonomía de decisión frente a cualquier autoridad, poder o influencia, con reconocida confianza en la sociedad por su contribución en la consolidación de una efectiva cultura nacional de respeto a los derechos humanos y en la generación de un estado humanista y democrático, así como proporcionar un servicio con enfoque integral, eficiente, cálido y de calidad para víctimas y usuarios.

III.1. Misión y Visión del Órgano Interno de Control.

MISIÓN

Contribuir a que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por su honestidad, eficiencia y eficacia, logre la confianza y credibilidad de la sociedad, a través de la fiscalización, control interno, acciones correctivas y rendición de cuentas.

VISIÓN

Contribuir a la prevención de la corrupción en la Comisión Nacional, a la transparencia y rendición de cuentas de su gestión y al desempeño honesto, eficaz, eficiente y austero de los recursos públicos asignados a los Órganos y Unidades Administrativas que la conforman.

III.2. Actuación del Órgano Interno de Control en Armonía con nuestra Misión y Visión.

La responsabilidad de cualquier Órgano Fiscalizador, en este caso el Órgano Interno de Control es vigilar que los recursos con los que cuenta se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos a que están destinados, para ello la visión integral es fundamental ya que además de la normatividad que rige a la Institución, así como la alineación con la Misión, Visión y el propio programa Institucional deben tenerse presentes los Lineamientos de Austeridad y el Plan Nacional Anticorrupción, todo ello con un enfoque preventivo que permita identificar y administrar los riesgos institucionales y anticipar situaciones de incumplimiento, advertir malos manejos de recursos, así como inhibir las conductas fuera de la norma.

El ejercicio de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales asignados a la Institución han sido constantemente fiscalizados de manera preventiva, con un resultado positivo, tan es así que los entes fiscalizadores externos como es la Auditoría Superior de la Federación y el Despacho de Contadores Públicos, han obtenido resultados que han sido congruentes a la labor que viene desempeñando este Órgano Fiscalizador.

Este Órgano Interno de Control se ha sumado al compromiso de vigilar, fiscalizar y asesorar de manera oportuna las acciones realizadas, siempre con una visión preventiva, para ello y haciendo uso de todos los recursos humanos y materiales con los que este Órgano Interno de Control cuenta, se formó un grupo de trabajo consolidado, permitiendo fortalecer los programas de trabajo, así mismo se implementaron visitas de inspección en las áreas de auditoría para realizar fiscalización en tiempo real, hoy más que nunca se ha eficientizado la atención por parte de las áreas investigadora y substanciadora.

El objetivo primordial de la Comisión Nacional es la Defensa del Pueblo, y la atención a las víctimas, por lo que el Órgano Interno de Control consciente del impacto y repercusión que cada una de sus acciones imprime en la consecución de tal objetivo, ha vigilado que el mismo se haya cumplido bajo criterios de austeridad y disciplina presupuestal, sin descuidar que el desarrollo de la actividad institucional se efectúe con eficiencia y eficacia, ejerciendo una administración oportuna y transparente de los recursos para la debida rendición de cuentas.

Con tal fortalecimiento, el 10 de agosto de 2023, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que se aprueba la modificación del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de entre las que competen a este Órgano Interno de Control se encuentran el cambio de denominación de las siguientes Áreas:

- ❖ Área de Responsabilidades, Situación Patrimonial y Defensa Jurídica, como Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia.
- ❖ Área de Quejas, Denuncias y Notificaciones, se denomina Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial.

Derivado del cambio de denominación de las Áreas en cita, el 29 de agosto de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo mediante el cual el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, da a conocer las atribuciones que podrán ejercer las Áreas de su adscripción, destacando que el Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial, es la encargada de Administrar el Sistema de Declaraciones

Patrimoniales CNDH, y el Área de Evaluación de la Gestión, conocerá de los eventos de Acta de Entrega-Recepción y eventos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional.

III.3. Situación Presupuestal del Órgano Interno de Control.

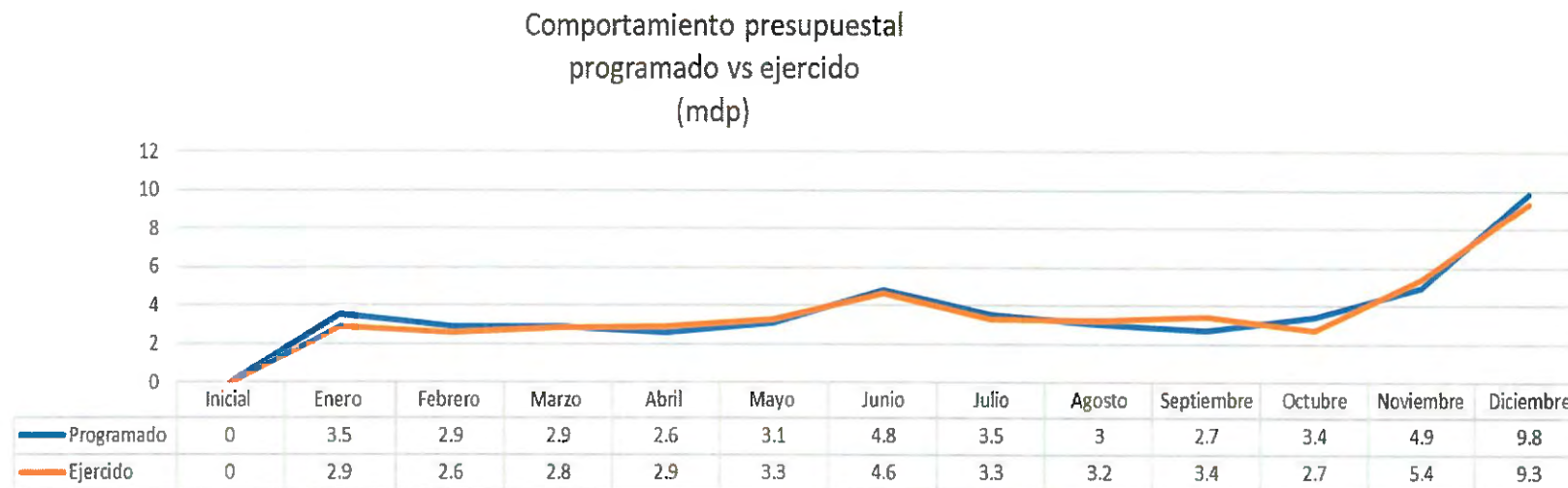
El Órgano Interno de Control para el ejercicio 2023 contó con un presupuesto modificado de 47.1 mdp y un presupuesto ejercido de 46.4 mdp, existiendo un ahorro de 0.7 mdp; el ejercicio presupuestal se integra de la siguiente manera:

Capítulo del Gasto	Ejercicio Presupuestal (enero - diciembre 2023) mdp			Variación (economías o ahorros) (3-1)	%
	Modificado ene-dic (1)	Comprometido (2)	Ejercido (3)		
1000 - Servicios Personales	39.96	39.52	39.52	0.44	85%
2000 - Materiales y Suministros	0.13	0.11	0.11	0.02	0%
3000 - Servicios generales	7.02	6.81	6.81	0.21	15%
5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.02	0.00	0.00	0.02	0%
Total	47.13	46.44	46.44	0.69	100%

Es importante señalar que del total del presupuesto ejercido 46.4 mdp, 39.5 mdp que equivale al 85% corresponde al Capítulo 1000 “Servicios Personales”, y la diferencia de 6.9 mdp equivalente al 15% corresponde a los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.

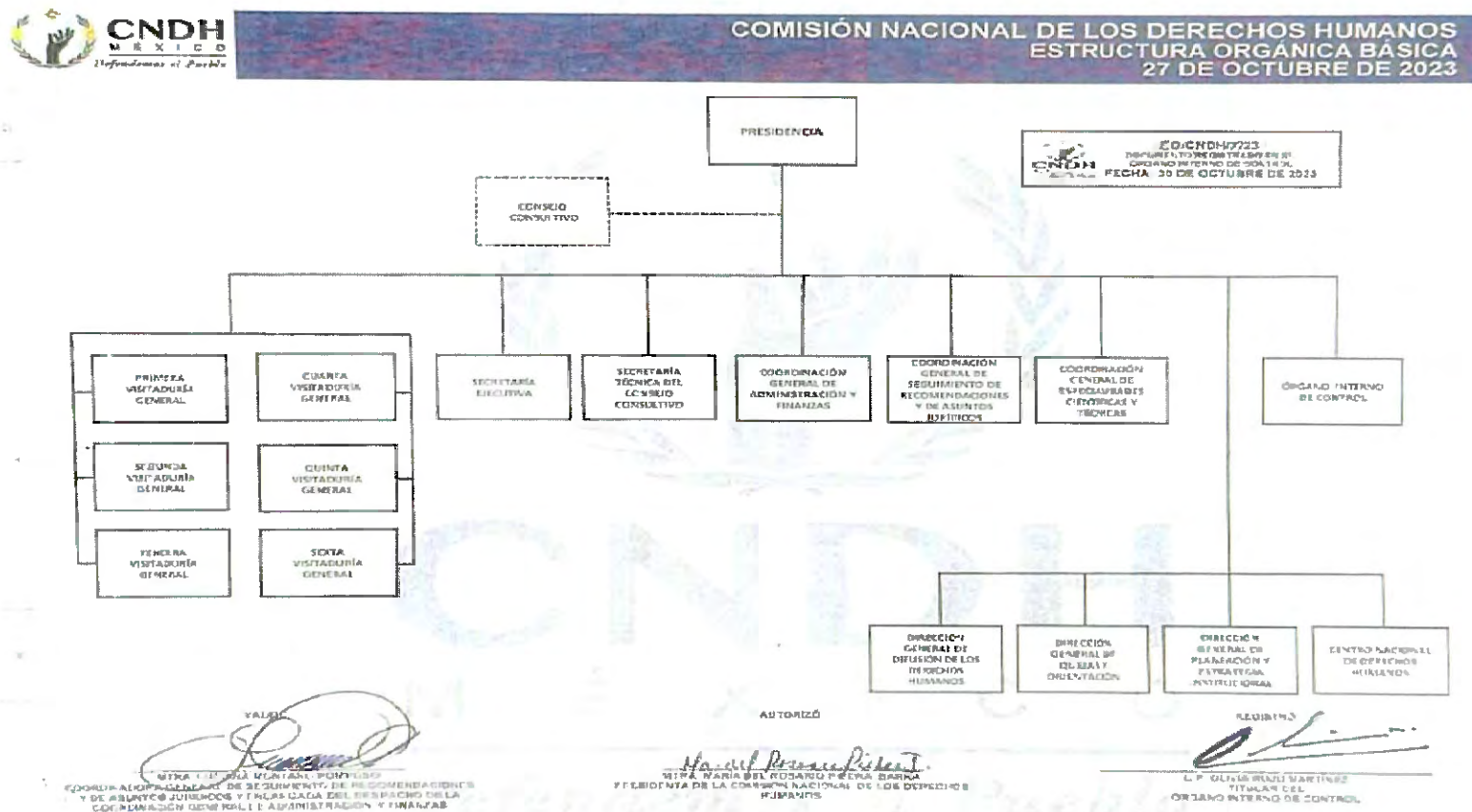
Es importante señalar que de los 6.9 mdp de Gasto de Operación, el Órgano Interno de Control ejerció directamente 2.3 mdp en los conceptos de las partidas presupuestales de viáticos, pasajes, información en medios masivos para la publicación de edictos y la contratación del despacho externo para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales y 4.6 mdp se ejerció de manera centralizada por la Coordinación General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional, que se destinaron principalmente al pago de servicios básicos y servicios de fotocopiado y papelería, entre otros.

Como se puede observar, el ejercicio del presupuesto se ha ejecutado conforme a lo programado durante el ejercicio 2023 como se muestra en la siguiente gráfica:

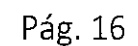


IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Estructura Orgánica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Estructura Orgánica del Órgano Interno de Control.



De conformidad con los artículos 37 y 39 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el ejercicio de sus atribuciones, el Órgano Interno de Control está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones; asimismo, se encuentra conformado por cuatro áreas sustantivas y son las siguientes:

- ❖ Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial;
- ❖ Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia;
- ❖ Control y Auditorías, y
- ❖ Evaluación de la Gestión.

El capital humano con que cuenta el Órgano Interno de Control actualmente se compone de 66 plazas, con motivo de las reformas aprobadas al Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y considerando que la plantilla de la Comisión Nacional es de más de 1,700 personas, el trabajo que realiza este Órgano Fiscalizador ha sido absolutamente estratégico, preciso y encaminado a la identificación de riesgos potenciales y a la prevención y corrección de conductas contrarias al marco legal de actuación.

Por lo tanto, cada una de las personas servidoras públicas que integran el Órgano Interno de Control se encuentran en constante actualización y profesionalización, lo que ha permitido la optimización de las tareas de cada uno de ellos, contribuyendo que cada área tenga una mejora continua en los procesos y procedimientos para el desempeño de sus funciones, tan es así que se encuentra en revisión y adecuación permanentemente el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control.

V. INFORME DE ACTIVIDADES.

V.1. EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 Bis y 24 Ter fracción IX de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 37 y 38 fracción IX del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Órgano Interno de Control es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones; que tiene entre sus atribuciones recibir las quejas y denuncias administrativas que se presenten en contra de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y denuncias por infracciones en que pudieran haber incurrido personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que participen o hayan participado en contrataciones públicas de este Organismo con la finalidad de investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos de la Comisión Nacional y de particulares vinculados con faltas graves, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Dichas atribuciones se encuentran delegadas al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

V.1.1. Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial

Durante el ejercicio 2023 que se informa, fueron atendidos 793 expedientes de investigación iniciados por quejas o denuncias recibidas en el Órgano Interno de Control por actos u omisiones atribuibles a personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De los 793 expedientes atendidos durante el ejercicio 2023, 45 de ellos quedaron pendientes de 2021, 233 quedaron pendientes de 2022 y 515 expedientes ingresaron en este periodo. De la atención brindada, 254 expedientes fueron concluidos por no reunirse elementos de posible responsabilidad administrativa, 8 casos fueron acumulados, un caso fue sobreseído, 171 casos se turnaron al Área de Responsabilidades, Situación Patrimonial y Defensa Jurídica para el inicio de trámite del procedimiento de responsabilidad administrativa y los 359 restantes se encuentran en trámite.

En la gráfica se representa el desglose de los 793 expedientes por estatus de atención.

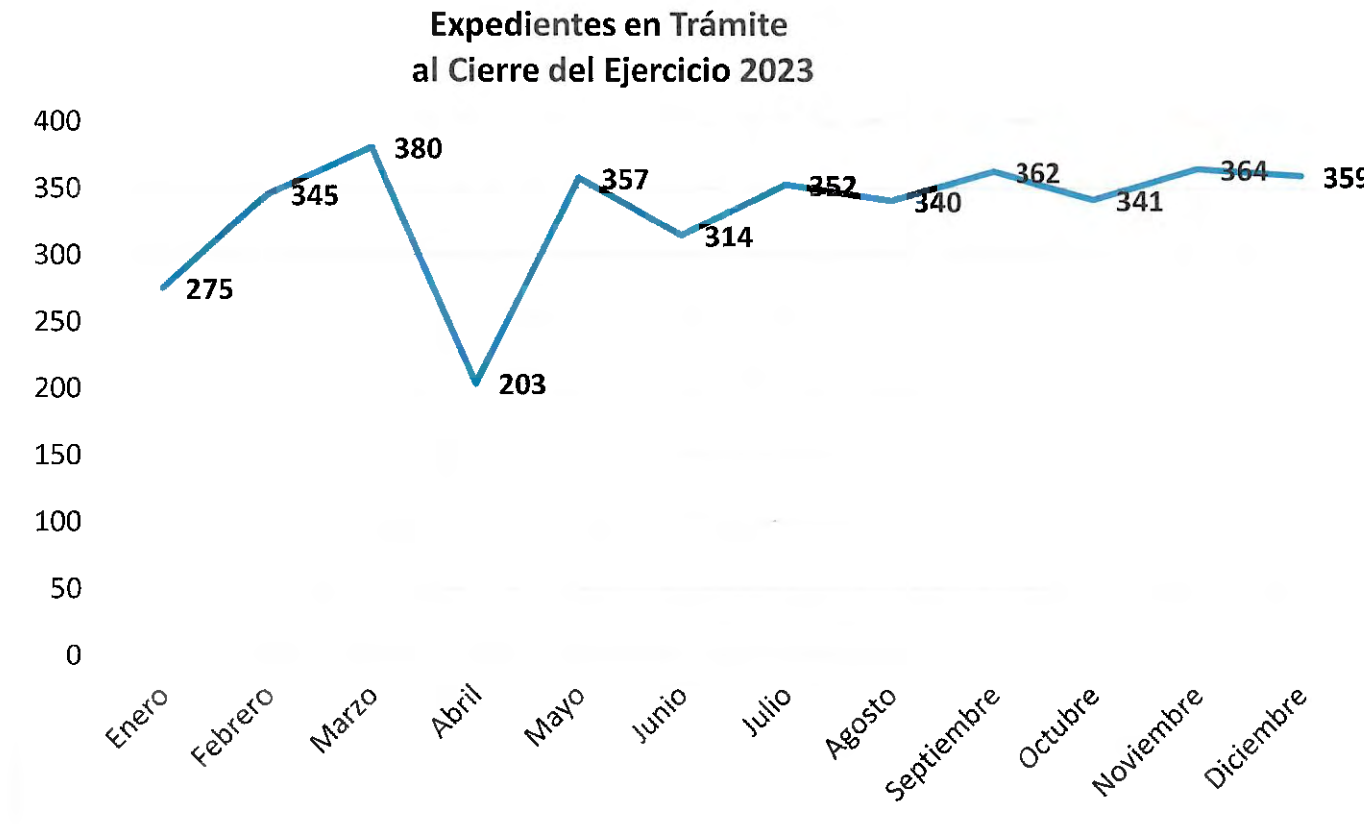
En la tabla se muestra los 359 expedientes que se encuentran en trámite por ejercicio.

V.1.1.1. Representación Gráfica

Ejercicio	Expedientes en Trámite		
	Declaraciones Patrimoniales	Quejas y Denuncias	Total
2021		1	1
2022		2	2
2023	249	107	356
TOTAL	249	110	359



La siguiente gráfica muestra la dinámica del trabajo del Órgano Interno de Control en la atención de las quejas y denuncias.



Así mismo, de los 793 expedientes de investigación por queja o denuncia atendidos por este Órgano Interno de Control durante el ejercicio que se informa, se presenta en el siguiente cuadro el avance de los expedientes por ejercicio conforme a la atención brindada:

Expedientes:	2021	2022	2023	Total
En trámite	1	2	356	359
Turnados para iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	36	85	50	171
Concluidos sin elementos de existencia de falta administrativa	8	144	102	254
Acumulados	-	2	6	8
Sobreseimiento	-	-	1	1
Total	45	233	515	793



Total: 793 Expedientes

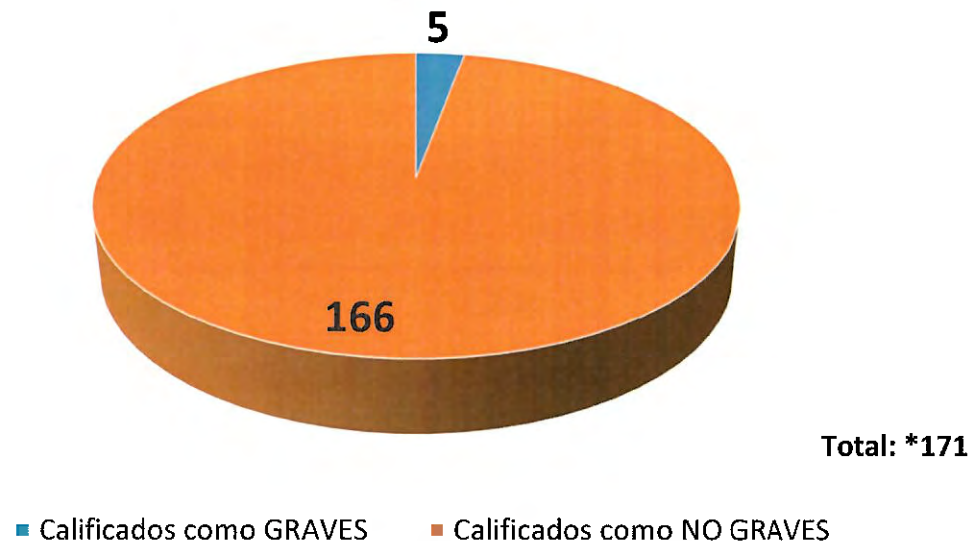
V.1.1.2. Tipología.

Durante el ejercicio 2023, se iniciaron 515 expedientes de investigación por quejas o denuncias, en los que se investiga la comisión de conductas probablemente constitutivas de responsabilidad administrativa.



En la siguiente gráfica se muestra la calificación que correspondió a los expedientes de investigación por quejas o denuncias turnados para inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, se puede observar que en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, son mínimas las conductas graves por parte de las personas servidoras públicas y de particulares vinculados con faltas graves, como resultado de las acciones de prevención, a través de la fiscalización y sensibilización en materia de ética que lleva a cabo el Órgano Interno de Control.

Expedientes de Investigación por Quejas o Denuncias Turnados para Iniciar
Procedimiento de Responsabilidad Administrativa



*De los cinco expedientes calificados como conductas GRAVES, en dos de ellos se incluyeron también conductas NO GRAVES.

A continuación, se muestran los 434 expedientes de investigación concluidos por tipología.

Tipología	Sin elementos				Acumulado			Sobreseimiento		IPRA				Gran Total
	2021	2022	2023	Total	2022	2023	Total	2023	Total	2021	2022	2023	Total	
Desatención a la normatividad interna	3	47	37	87	1	4	5			14	18	14	46	138
Deficiente integración	5	84	56	145	1	1	2			4	7	2	13	160
Conductas inadecuadas		11	8	19							7	2	9	28
Extravío de constancias		2		2							1	1	2	4
Patrimoniales						1	1	1	1	15	49	33	97	99
Omisión Acta entrega recepción			1	1						3	1		4	5
Total	8	144	102	254	2	6	8	1	1	36	83	52	171	434

V.1.1.3. Sistema de Control de Quejas, Denuncias y Notificaciones del Órgano Interno de Control.

En el periodo que se informa se concretó la creación del Sistema de Control de Quejas, Denuncias y Notificaciones del Órgano Interno de Control para el registro, clasificación, ordenamiento y seguimiento de las denuncias que son presentadas en este Órgano Interno de Control.

Con la última versión del Sistema de Control de Quejas, Denuncias y Notificaciones del Órgano Interno de Control, se cuenta con el 59% del registro al nuevo Sistema de los expedientes correspondientes a los ejercicios 2020 a 2023.

Cabe destacar que los expedientes de investigación atendidos durante los ejercicios 2022 y 2023 se encuentran registrados en su totalidad.

El Sistema cuenta con distintos niveles de autorización que permiten al personal adscrito al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial hacer consultas, actualizaciones, y realizar modificaciones, así como generar reportes e informes que apoyen al usuario en la toma de decisiones.

V.2.1.7. Situación Patrimonial.

En apego a los principios de legalidad, honradez, transparencia, lealtad, imparcialidad y eficacia, y buscando promover la integridad y la obligación de rendir cuentas, el Órgano Interno de Control y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se encuentran alineados a las directrices del Sistema Nacional Anticorrupción, a través del medio informático denominado "*Sistema de Declaraciones Patrimoniales CNDH*" instrumentado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por tanto, fueron recibidas 3,376 declaraciones, de las cuales 322 fueron declaraciones patrimoniales de inicio, 347 de conclusión del cargo, 1,496 de modificación y 1,211 de intereses.

Cabe precisar que, derivado del incumplimiento de la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en términos del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el periodo que se reporta, se han formalizado 198 denuncias y 84 verificaciones al Sistema de Declaraciones Patrimoniales CNDH de personas omisas en el cumplimiento de dicha obligación, que arrojó un total de 282 expedientes de investigación administrativa iniciados en el periodo que se informa.

A su vez, este Órgano Interno de Control ha participado en video reuniones con personal de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones dependiente de la Coordinación General de Administración y Finanzas de este Organismo Nacional, a efecto de concluir la interconectividad del “*Sistema de Declaraciones Patrimoniales CNDH*” con la Plataforma Digital Nacional.

De esa manera se concretó la interconexión del Sistema 2 denominado “Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas” con la Plataforma Digital Nacional, por lo que la información en dicho medio informático puede ser consultado en el portal web de la Plataforma en cita.

Asimismo, la persona Titular del Órgano Interno de Control acudió a los siguientes eventos en materia de Anticorrupción:

- ❖ Campeonato Nacional Anticorrupción: Integrando datos a la Plataforma Digital Nacional – primera fase – organizado y convocado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en la que compartió opiniones y criterios para incentivar y completar la carga de información en la Plataforma Digital Nacional.
- ❖ Presentación del proyecto de actualización de indicadores de Estrategia del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA).

- ❖ Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción que se llevó a cabo en Aguascalientes, Aguascalientes, como eje de plática la trascendencia de las acciones conjuntas de sociedad y gobierno para lograr un efectivo combate a la corrupción.
- ❖ Reunión de Trabajo de los Órganos Internos de Control de los Órganos Constitucionales Autónomos y el Sistema Nacional Anticorrupción, para la carga de información de los diversos sistemas en la Plataforma Digital Nacional.
- ❖ Participación en el conversatorio *“La Transversalidad en la perspectiva de género, stalking y derechos humanos de las mujeres en el ámbito de las responsabilidades administrativas”* en el marco de la Feria Universitaria del Libro en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en Tampico, Tamaulipas.

V.2.1.8. Evolución Patrimonial.

En términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, así como de la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas; y en su caso, expedir la certificación correspondiente, por ello se han llevado reuniones con personal de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), a efecto de determinar las acciones para desarrollar el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y constancia de presentación de Declaración Fiscal acorde a las especificaciones técnicas de la SESNA.

No obstante, se informa que, en términos de la Ley General en cita, se han realizado dos verificaciones de evolución patrimonial de diversas personas servidoras públicas de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuyos resultados han coadyuvado en los procedimientos administrativos de investigación sustanciados en este Órgano Interno de Control.

Es importante mencionar que en el ejercicio que se da cuenta, se emitieron los Lineamientos Específicos para llevar a cabo los ejercicios de Evolución Patrimonial a las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mismos que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el pasado 21 de diciembre de 2023.

Asimismo, se da cuenta de la selección aleatoria de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, resultando seleccionadas 10 personas sujetas a verificación, de las cuales nueve ya están concluidas mediante la certificación que en derecho corresponde y uno sigue en proceso de Evolución Patrimonial.

Lo anterior, en cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de los *“Lineamientos para llevar a cabo la verificación de la Evolución Patrimonial de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”*; contribuyendo en la transparencia y rendición de cuentas cumpliendo con ello los parámetros y directrices del Sistema Nacional Anticorrupción.

V.2. EN MATERIA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN.

A efecto de contribuir al cumplimiento y desarrollo de un sistema de responsabilidad administrativa, relacionado con las obligaciones a cargo de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de que su actuar se apegue al marco jurídico aplicable, se substancian y resuelven los procedimientos de responsabilidad administrativa y, en su caso, se imponen las sanciones a través de las resoluciones emitidas conforme a derecho, acorde a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

V.2.1. Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia.

Acorde con las atribuciones de substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios respectivos, fincar las responsabilidades a que haya lugar e imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en lo que se refiere a la ejecución de sanciones, durante el periodo que se reporta, fueron atendidos 267 procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales, 97 se encontraban en trámite a diciembre de 2022 y 170 en el ejercicio que se informa y un expediente de investigación más, fue turnado por la autoridad investigadora para el trámite correspondiente, no obstante al periodo que se reporta está transcurriendo el plazo a efecto de emitir pronunciamiento en términos de la legislación aplicable, en virtud que no transcurrieron términos legales para actuaciones.

De los 267 procedimientos de responsabilidad administrativa atendidos, se concluyeron 174 de la siguiente manera:

❖ En 53 se acreditó la responsabilidad administrativa de las personas involucradas como se muestra a continuación:

- En dos se determinó la suspensión del empleo, cargo o comisión por el término de cinco días;
- En 16 se impuso amonestación pública;
- En uno se resolvió amonestar privadamente a la persona involucrada;
- En 13 se inhabilitó temporalmente para desempeñar empleos, cargos o comisiones por el término de tres meses;
- En 12 se inhabilitó temporalmente para desempeñar empleos, cargos o comisiones por el término de seis meses;
- En cuatro se determinó la abstención de sancionar en términos del artículo 77 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- En cinco expedientes se cuenta con más de una persona involucrada, en el primero se impuso una amonestación pública y una amonestación privada; en el segundo, una amonestación pública y una suspensión por el término de tres días, en el tercero se impuso una amonestación pública y se determinó una inexistencia de responsabilidad administrativa; en el cuarto, se impuso una suspensión por el término de cinco días, una inhabilitación para desempeñar empleos, cargos o comisiones, por el término de tres

meses y dos amonestaciones públicas; y en el último, se impuso una suspensión por el término de tres días y dos amonestaciones públicas;

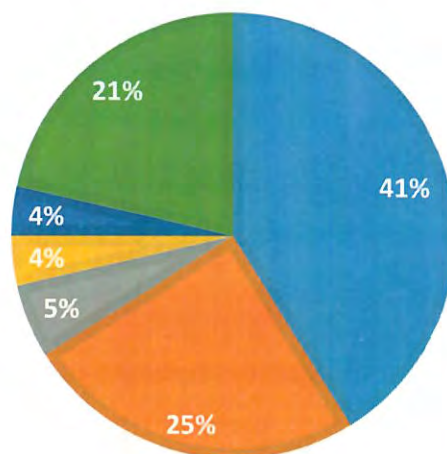
- ❖ En los 121 restantes, se resolvió con abstención para continuar la substanciación correspondiente, en términos del artículo 101 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ello, derivado de que este Órgano Interno de Control ha ponderado las circunstancias especiales y razones particulares de cada uno de los asuntos con el fin de preservar el servicio público que presta esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por ello en uso de la atribución contenida en el artículo 101 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas esta autoridad ha determinado abstenerse de imponer sanción, al tratarse de conductas relacionadas con la obligación de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, ya que con ello se inhiben las conductas infractoras por parte de las personas servidoras públicas de este Organismo Nacional y contribuye al cumplimiento de su obligación observando las disposiciones jurídicas, aunado a ello, genera confianza en los usuarios de los servicios de este Organismo Constitucional Autónomo.

Así, se muestra una gráfica y una tabla con el detalle de las sanciones impuestas a las personas servidoras y exservidoras públicas:

SANCIONES

■ amonestación pública ■ inhabilitación 3 meses ■ suspensión 5 días ■ suspensión 3 días ■ amonestación privada ■ inhabilitación 6 meses



Tipo de sanción	Número de personas sancionadas
Amonestación pública	23
Amonestación privada	2
Inhabilitación 3 meses	14
Inhabilitación 6 meses	12
Suspensión 5 días	3
Suspensión 3 días	2
Total	56

De igual manera, en el periodo que se reporta dentro de los expedientes se localiza un expediente por la comisión de faltas administrativas de particulares y cuatro expedientes derivados de faltas administrativas calificadas como graves, los cuales una vez desahogada la audiencia inicial ante este Órgano Interno de Control, se remitieron al Tribunal Federal de Justicia Administrativa para continuar con la substanciación en términos del artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; no obstante, el expediente vinculado con la comisión de faltas administrativas de particulares, por involucrarse diversas personas a las que se les atribuyen faltas no graves, se continúa con la substanciación en este Órgano Interno de Control.

En consecuencia, al término del periodo que se da cuenta, se encuentran en substanciación de procedimiento de responsabilidad administrativa 89 expedientes.

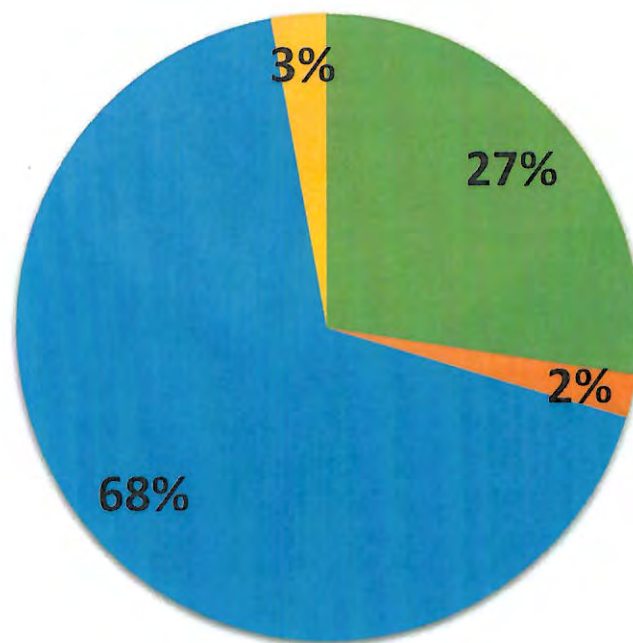
Es importante mencionar que, de los 12 expedientes remitidos al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se ha dado seguimiento a 11 expedientes de conductas graves y uno por la comisión de faltas administrativas de particulares; una vez que se substanció la audiencia inicial en este Órgano Interno de Control, se remitieron a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves del citado Tribunal Federal, como se muestra a continuación:

No. Consec.	Falta Atribuida	Personas involucradas		Año de envío al TFJA	Estatus del expediente al 31 de diciembre de 2023
		Numero	Nivel		
1	Nepotismo	1	Director General	2021	La Sala de cuenta determinó la existencia de responsabilidad administrativa e impuso como sanción suspensión por el término de 30 días treinta días para ocupar un empleo, cargo o comisión . Dicha resolución se encuentra firme.

No. Consec.	Falta Atribuida	Personas involucradas		Año de envío al TFJA	Estatus del expediente al 31 de diciembre de 2023
		Numero	Nivel		
2	Nepotismo	1	Director General	2022	La Resolutora determinó la existencia de responsabilidad administrativa e impuso como sanción suspensión por el término de 30 días treinta días para ocupar un empleo, cargo o comisión . Dicha resolución se encuentra firme.
3	Utilización indebida de información privilegiada que obtuvo con motivo de sus funciones	1	Director General	2021	La Sala determinó la inexistencia de responsabilidad del presunto, la cual se impugnó a través del Recurso de Apelación y la Sala Superior de la Tercera Sección del Tribunal Federal en cita, revocó la resolución y dictó otra en la que determinó la existencia de responsabilidad administrativa del involucrado y le impuso como sanción una inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por el periodo de seis meses. Ante dicha determinación el sancionado interpuso el Juicio de Amparo y en el periodo que se reporta, el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, admitió el juicio de garantías y emitió sentencia en la cual concedió el amparo y protección de la justicia; no obstante, el quejoso interpuso recurso de revisión del cual conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al haber ejercido su facultad de atracción por la relevancia y trascendencia
4	Abuso de funciones y Cohecho	1	Director de Área	2021	La Sala de cuenta determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa del involucrado. En contra de esa determinación se interpuso el Recurso de Apelación, resuelto en el sentido de confirmar la resolución recurrida, ante lo cual se interpuso recurso de revisión fiscal, mismo que ha sido admitido por el Tribunal Colegiado de Circuito en turno.
5	Abuso de funciones	2	Subdirectores de Área	2022	La Sala determinó la existencia de responsabilidad administrativa de las dos personas involucradas, y les impuso como sanción suspensión por el término de 30 días para ocupar un empleo, cargo o comisión, la cual fue recurrida por los sancionados y la Sala Superior del Tribunal Federal, dejó sin efectos la recurrida y dictó otra en la que determinó la inexistencia de responsabilidad de las personas, ante esta determinación, se interpuso el Recurso de Revisión, el cual al periodo que se reporta ha sido admitido.
6	Abuso de funciones	1	Director General	2022	La Sala de cuenta determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa del involucrado.

No. Consec.	Falta Atribuida	Personas involucradas		Año de envío al TFJA	Estatus del expediente al 31 de diciembre de 2023
		Numero	Nivel		
					En contra de esa sentencia se interpuso el Recurso de Apelación, el cual se encuentra en trámite en el periodo que se reporta.
7	Abuso de funciones y uso de información privilegiada	1	Director General	2021	La Sala de cuenta determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa del involucrado. En contra de esa sentencia se interpuso el Recurso de Apelación, el cual se encuentra en trámite en el periodo que se reporta.
8	utilización de información falsa	1	Particular vinculado con falta grave	2023	La Sala asumió competencia, por lo que el asunto se encuentra en trámite.
9	Abuso de funciones	1	Director General	2023	La Sala asumió competencia, por lo que el asunto se encuentra en trámite.
10	Peculado	1	Analista	2023	A la espera de que la Sala asuma competencia y continúe con el trámite correspondiente.
11	Abuso de funciones	1	Visitador Adjunto	2023	A la espera de que la Sala asuma competencia y continúe con el trámite correspondiente.
12	Peculado y utilización indebida de Información privilegiada	1	Honorarios asimilables a salarios	2023	A la espera de que la Sala asuma competencia y continúe con el trámite correspondiente.

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Concluidos



- Con sanción- 49
- Abstención artículo 77 de la LGRA- 4
- Abstención artículo 101 de la LGRA- 121
- Tribunal Federal de Justicia Administrativa (faltas graves y actos de particulares)- 5

V.2.1.1. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Asimismo, se da seguimiento a una denuncia presentada en el año 2022 ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, por probables hechos delictivos en materia de combate a la corrupción, realizada por una persona exservidora pública de mando superior, la cual se encuentra en trámite.

V.2.1.2. Juicios de Amparo.

Se intervino en cinco juicios de amparo de la siguiente forma:

- ❖ Uno promovido en contra de la Ley Federal de Austeridad Republicana, mismo que se sobreseyó respecto a los actos reclamados a este Órgano Interno de Control señalado como autoridad ejecutora;
- ❖ Uno fue interpuesto por el denunciante en un procedimiento de responsabilidad administrativa, en contra de la omisión de dar respuesta a una solicitud de información a este Órgano Fiscalizador, en el cual ya se dictó sentencia que concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión al quejoso, se ha dado cumplimiento a la misma emitiendo la respuesta a la petición del solicitante y el Juzgado de Distrito tuvo por cumplida la sentencia, ante lo cual dicha persona interpuso recurso de inconformidad en contra del cumplimiento a la sentencia dictada por el Juez de Distrito, el Tribunal Colegiado de conocimiento ha resuelto como infundado el recurso de inconformidad;

- ❖ Uno más, que interpuso una persona sancionada por falta administrativa calificada como grave en contra de la determinación de sancionar por parte del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el cual fue resuelto para efecto de que se emitiera una nueva resolución, contra lo cual el quejoso interpuso recurso de revisión y conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al haber ejercido su facultad de atracción por la relevancia y trascendencia.
- ❖ El siguiente lo promovió un involucrado en un procedimiento de responsabilidad administrativa a efecto de que no sea ejecutada la sanción hasta en tanto la resolución alcance firmeza, mismo que se encuentra en trámite.
- ❖ Uno más lo promovió un involucrado en un expediente de responsabilidad administrativa, toda vez que en la sentencia emitida en el juicio de nulidad se reconoció la validez de la determinación emitida por esta autoridad; el cual se encuentran en trámite.

V.2.1.3. Recursos de Revocación.

En el periodo del que se da cuenta, el Órgano Interno de Control substanció los siguientes:

- ❖ 16 recursos se promovieron por las personas sancionadas en procedimientos de responsabilidad administrativa en su contra, tres de ellos se encontraban en trámite a diciembre de 2022; 14 recursos se resolvieron confirmando la resolución recurrida y los restantes se encuentran en trámite.

V.2.1.4. Juicios Contenciosos Administrativos.

El Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia, es parte en 15 sumarios, de la siguiente manera:

- ❖ Uno se promovió en contra de la resolución sancionatoria emitida vía recurso de revocación, juicio que fue resuelto declarando la nulidad de la resolución impugnada, la cual fue recurrida por este Órgano Interno de Control a través del Recurso de Revisión mismo que fue desechado.
- ❖ Uno fue interpuesto por dos personas involucradas en un mismo expediente de responsabilidad administrativa, a una de ellas, se inhabilitó para desempeñar un empleo, cargo o comisión por el periodo de tres meses y a la otra persona involucrada, se impuso una amonestación pública, mismo que fue resuelto confirmando la validez de la resolución impugnada.
- ❖ Seis juicios se promovieron en contra de las resoluciones del recurso de revocación que confirmó la resolución sancionatoria en cada asunto, uno de ellos fue resuelto determinando la nulidad de la resolución impugnada, contra dicha determinación esta Autoridad interpuso recurso de revisión el cual se encuentra en trámite.
- ❖ Seis sumarios se promovieron por las personas sancionadas en seis procedimientos de responsabilidad administrativa, sin que hayan interpuesto el Recurso de Revocación correspondiente.

- ❖ Uno más se interpuso por la persona sancionada en un procedimiento de responsabilidad administrativa, mismo que fue desechado por la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por no agotar el principio de definitividad, es decir, por no tramitar el recurso de revocación; no obstante, el sancionado interpuso recurso de reclamación, resuelto por la Sala de conocimiento del Tribunal Federal en cita, confirmando el auto recurrido que desechó la demanda de nulidad, ante lo cual promovió juicio de garantías, en el que se emitió sentencia en el sentido de no conceder el amparo al quejoso, por lo tanto dicha resolución se encuentra firme.

Es pertinente mencionar que, en todos los juicios se ha contestado la demanda y en el periodo que se informa, se encuentran en trámite.

V.2.1.5. Recursos de Revisión.

En seguimiento a los medios de defensa previstos en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se promovieron 10 Recursos de Revisión, siendo los siguientes:

- ❖ Uno se ejercitó en contra de una sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Tribunal Colegiado de Circuito determinó desechar; en virtud que no causaba perjuicio, toda vez que aún no se emite la resolución definitiva en el asunto de cuenta.

- ❖ Tres se interpusieron en contra del mismo número de sentencias interlocutorias dictadas en la carpeta de suspensión de los juicios de nulidad interpuestos y con las cuales se concedió la suspensión definitiva a efecto de no inscribir la sanción hasta en tanto se resuelva en definitiva el juicio principal.
- ❖ Cuatro se promovieron por parte de este Órgano Interno de Control, en contra de la sentencia interlocutoria que confirmó la admisión de demanda de nulidad en la que se recurrió la sanción impuesta.
- ❖ Uno se interpuso contra la sentencia que declara la nulidad de la resolución impugnada.
- ❖ Uno lo promovió la autoridad investigadora en contra de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que revoca la sentencia dictada en un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa grave en el cual se concluyó sancionar a las personas involucradas al haberse acreditado la existencia de responsabilidad administrativa, mismo se encuentra en trámite.

Al término del periodo que se da cuenta, tres recursos se encuentran en trámite.

V.2.1.6. Recursos de Reclamación.

En el periodo que se informa, este Órgano Interno de Control interpuso un recurso en contra de sentencia interlocutoria dictada en la carpeta de suspensión de juicio de nulidad, con la cual se concedió la suspensión definitiva de la ejecución de la sanción impuesta, a efecto de no inscribirla en el "*Registro de Servidores Públicos Sancionados*", el cual no es operado

por el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. A la fecha, se resolvió confirmando la resolución recurrida ante lo cual este Órgano Interno de Control promovió recurso de revisión.

V.2.1.10. Revisión de Expedientes de Queja Concluidos.

Durante el ejercicio que se informa, se concluyó la revisión de expedientes de Queja iniciados y concluidos en 2022, correspondientes a los siguientes Órganos y Unidades Administrativas:

- ❖ Oficina Regional en Oaxaca
- ❖ Sexta Visitaduría General
- ❖ Oficina Regional en Reynosa
- ❖ Primera Visitaduría General
- ❖ Oficina Regional en Ciudad Juárez
- ❖ Segunda Visitaduría General; y
- ❖ Oficina Regional en La Paz

En todas las revisiones a las oficinas antes citadas, se elaboró y firmó en conjunto con cada persona titular de las Áreas en cita, el informe de resultados finales con las correspondientes observaciones y recomendaciones.

En términos generales, la actividad concluyó con el fortalecimiento en la integración de los expedientes de queja concluidos y que dichas recomendaciones deberán aplicar las personas servidoras públicas que intervienen en la tramitación para la mejora continua de los usuarios de este Organismo Nacional Autónomo.

V.2.1.11. Sanción a Proveedores.

Acorde con lo previsto en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este Órgano Interno de Control tiene la atribución de recibir, tramitar y resolver las inconformidades, procedimientos y recursos administrativos que se promuevan en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tanto, en el periodo que se da cuenta, se encuentran en trámite dos procedimientos de sanción a diversos proveedores por incumplimiento a la formalización de instrumentos jurídicos derivados de contratación de servicios para diferentes Unidades Responsables de este Órgano Constitucional Autónomo.

De igual manera, se desechó una inconformidad promovida por un participante en una Licitación Pública Nacional, por no cumplir con los requisitos de procedibilidad de la normatividad aplicable a la instancia de cuenta.

V.2.1.12. Registro Normativo.

Con el objeto de dotar de certidumbre jurídica a los Órganos y Unidades Administrativas que conforman la Comisión Nacional, el Órgano Interno de Control, registra la estructura orgánica básica de la Comisión Nacional, así como las estructuras orgánicas de los Órganos y de las Unidades Administrativas; los Manuales de Organización y de Procedimientos; las normas de Control, Fiscalización y Evaluación; Lineamientos Generales y Específicos, así como cualquier otra norma interna emitida en la Comisión Nacional.

De esta forma, durante el mismo periodo fueron registrados 70 documentos normativos, de la siguiente manera en orden cronológico:

No.	Denominación	Fecha	Clave de Registro
1	Lineamientos para la Entrega-Recepción de las Personas Servidoras Públicas de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	12/01/2023	LERPSPMCNDH/OIC/II/23
2	Manual de Procedimientos del proceso para la contratación del seguro de bienes patrimoniales y operación de la póliza	13/01/2023	MPPCSBPOP/CGAF/II/23
3	Estructura Orgánica de la Dirección Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	27/01/2023	EO/DEMIMNCDPD/II/23
4	Manual de Procedimientos del proceso prestar servicios informativos del centro de documentación y biblioteca del CENADEH	31/01/2023	MPPPSICDB/CENADEH/II/23

No.	Denominación	Fecha	Clave de Registro
5	Estructura Orgánica de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos	31/01/2023	EO/CGSRAJ/II/23
6	Estructura Orgánica de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo	31/01/2023	EO/STCC/II/23
7	Estructura Orgánica de la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas	31/01/2023	EO/CGECT/II/23
8	Estructura Orgánica de la Quinta Visitaduría General	31/01/2023	EO/QVG/II/23
9	Estructura Orgánica de la Tercera Visitaduría General	31/01/2023	EO/TVG/II/23
10	Estructura Orgánica del Órgano Interno de Control	31/01/2023	EO/OIC/II/23
11	Manual de Organización del Órgano Interno de Control	31/01/2023	MO/OIC/II/23
12	Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	8/02/2023	MOG/CNDH/II/23
13	Manual de Procedimientos del Proceso Publicaciones de la Casa Editorial de los Derechos Humanos del Centro Nacional de Derechos Humanos	8/02/2023	MPPPCEDH/CENADEH/II/23
14	Lineamientos Generales para la Administración de Recursos 2023	9/02/2023	LGAR/CGAF/II/23
15	Estructura Orgánica de la Segunda Visitaduría General	14/02/2023	EO/2VG/II/23
16	Estructura Orgánica de la Cuarta Visitaduría General	14/02/2023	EO/CVG/II/23
17	Estructura Orgánica de la Dirección General de Quejas y Orientación	14/02/2023	EO/DGQO/II/23
18	Estructura Orgánica de la Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	14/02/2023	EO/DEMNPT/II/23
19	Estructura Orgánica de la Secretaría Ejecutiva	14/02/2023	EO/SE/II/23
20	Estructura Orgánica del Centro Nacional de Derechos Humanos	21/02/2023	EO/CENADEH/II/23

No.	Denominación	Fecha	Clave de Registro
21	Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva	22/02/2023	MO/SE/II/23
22	Estructura Orgánica de Órgano Interno de Control	24/02/2023	EO/OIC/III/23
23	Manual de Organización del Órgano Interno de Control	24/02/2023	MO/OIC/II/23
24	Estructura Orgánica de la Presidencia	1/03/2023	EO/PRES/III/23
25	Lineamientos Generales para la Administración de Recursos 2023	8/03/2023	LGAR/CGAF/III/23
26	Estructura Orgánica de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo	8/03/2023	EO/STCC/III/23
27	Estructura Orgánica de la Coordinación General de Administración y Finanzas	8/03/2023	EO/CGAF/III/23
28	Lineamientos para la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses que deben realizar las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	27/03/2023	LPDSPIPSPCNDH/OIC/III/23
29	Manual de Organización del Órgano Interno de Control	30/03/2023	MO/OIC/III/23
30	Acuerdo por el que se Modifica el Anexo 3 "Orden de Pago Anverso y Reverso" que forma parte del Manual de Políticas y Procedimientos en Materia Financiera	31/03/2023	AMA3MPPMF/CGAF/III/23
31	Manual de Organización de Presidencia	18/04/2023	MO/PRES/IV/23
32	Manual de Procedimientos del Proceso de Formación e Investigación en Cultura de Paz y Derechos Humanos	27/04/2023	MPPFICPDH/CENADEH/IV/23
33	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	28/04/2023	MIFCT/CNDH/IV/23
34	Lineamientos para la Entrega-Recepción de las Personas Servidoras Públicas de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2/05/2023	LERPSPMCNDH/OIC/V/23
35	Estructura Orgánica de la Dirección General de Quejas y Orientación	1/06/2023	EO/DGQO/VI/23

No.	Denominación	Fecha	Clave de Registro
36	Estructura Orgánica de la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas	8/06/2023	EO/CGECT/VI/23
37	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	12/06/2023	MIFCEICNDH/VI/23
38	Estructura Orgánica de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos	14/06/2023	EO/CGSRAJ/VI/23
39	Guía Técnica para la Elaboración de la Cédula de Descripción y Perfil del Puesto	14/06/2023	GTECDPP/CGAF/VI/23
40	Manual de Procedimientos del Proceso de Archivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	28/06/2023	MPPACNDH/SE/VI/23
41	Estructura Orgánica de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo	4/07/2023	EO/STCC/VII/23
42	Cuadro General de Clasificación Archivística de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	12/07/2023	CGCA/SE/VII/23
43	Catálogo de Disposición Documental de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	12/07/2023	CDD/SE/VII/23
44	Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos	11/08/2023	AMLGAR/CGAF/VIII/23
45	Estructura Orgánica del Órgano Interno de Control	21/08/2023	EO/OIC/VIII/23
46	Estructura Orgánica de la Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos	28/08/2023	EO/DGDDH/VIII/23
47	Estructura Orgánica de la Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	1/09/2023	EO/DEMNP/IX/23
48	Lineamientos para llevar a cabo la verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	5/09/2023	LVEPPSP-CNDH/OIC/IX/23

No.	Denominación	Fecha	Clave de Registro
49	Estructura Orgánica de la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas	13/09/2023	EO/CGECT/IX/23
50	Estructura Orgánica de la Cuarta Visitaduría General	18/09/2023	EO/4VG/IX/23
51	Estructura Orgánica de la Segunda Visitaduría General	18/09/2023	EO/2VG/IX/23
52	Estructura Orgánica de la Primera Visitaduría General	18/09/2023	EO/1VG/IX/23
53	Estructura Orgánica del Órgano Interno de Control	21/09/2023	EO/OIC/IX/23
54	Estructura Orgánica de la Dirección General de Quejas y Orientación	29/09/2023	EO/DGQO/IX/23
55	Estructura Orgánica de la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional	6/10/2023	EO/DGPEI/X/23
56	Manual de Organización de la Quinta Visitaduría General	13/10/2023	MO/QVG/X/23
57	Manual de Organización de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo	16/10/2023	MO/STCC/X/23
58	Manual de Organización del Órgano Interno de Control	23/10/2023	MO/OIC/X/23
59	Estructura Orgánica Básica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	30/10/2023	EO/CNDH/X/23
60	Manual de Organización de la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional	10/11/2023	MO/DGPEI/XI/23
61	Estructura Orgánica del Órgano Interno de Control	21/11/2023	EO/OIC/XI/23
62	Manual de Organización del Órgano Interno de Control	22/11/2023	MO/OIC/XI/23

No.	Denominación	Fecha	Clave de Registro
63	Manual de Organización de la Cuarta Visitaduría General	27/11/2023	MO/CVG/XI/23
64	Manual de Organización de la Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos	27/11/2023	MO/DGDDH/XI/23
65	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios	28/11/2023	LGEPP/DGPEI/XI/23
66	Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control	29/11/2023	MP/OIC/XI/23
67	Estructura Orgánica de la Segunda Visitaduría General	11/12/2023	EO/2VG/XII/23
68	Manual de Organización de la Primera Visitaduría General	11/12/2023	MO/PVG/XII/23
69	Manual de Procedimientos del Proceso, Protección y Defensa	11/12/2023	MPPPD/CNDH/XII/23
70	Manual de Organización de la Segunda Visitaduría General	13/12/2023	MO/2VG/XII/23

V.3. EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS.

Este Órgano Interno de Control en materia de fiscalización de los recursos, la realiza mediante auditorías financieras y de desempeño de los Órganos y Unidades Administrativas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ajustándose al marco normativo que la rige y al óptimo aprovechamiento de los recursos; a través de coordinar y supervisar la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de evaluación de la gestión; así como la efectividad en la aplicación de sistemas y mecanismos de control interno.

V.3.1. Áreas de Control y Auditorías y Evaluación de la Gestión

V.3.1.1. Auditorías realizadas durante el Primer Semestre de 2023.

De conformidad con las atribuciones con las que cuenta este Órgano Interno de Control, y con la finalidad de propiciar el cumplimiento de la normatividad y prevenir la recurrencia de las irregularidades detectadas con anterioridad, se presentó mediante oficio a la persona Titular de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el Programa Anual de Auditorías y el Programa Anual de Auditorías de Desempeño Modificado, correspondientes al ejercicio 2023, el cual en concordancia con los objetivos institucionales, se proyectaron 21 auditorías financieras y de seguimiento y 20 en materia de desempeño y de seguimiento; la contratación de un Despacho de Contadores Públicos para la Dictaminación de los Estados Financieros, Presupuestales y contribuciones fiscales a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos correspondiente al ejercicio 2022, así como la revisión trimestral de Ingresos Excedentes.

El Órgano Interno de Control a través de las Áreas de Control y Auditorías y de Evaluación de la Gestión, conforme a los Programas Anuales de Auditorías antes citados, así como lo establecido en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a su Reglamento Interno, en el periodo que se informa cumplió con la ejecución de las auditorías programadas del ejercicio 2023, al realizar en tiempo y forma un total de 41 auditorías, las cuales se describen a continuación:

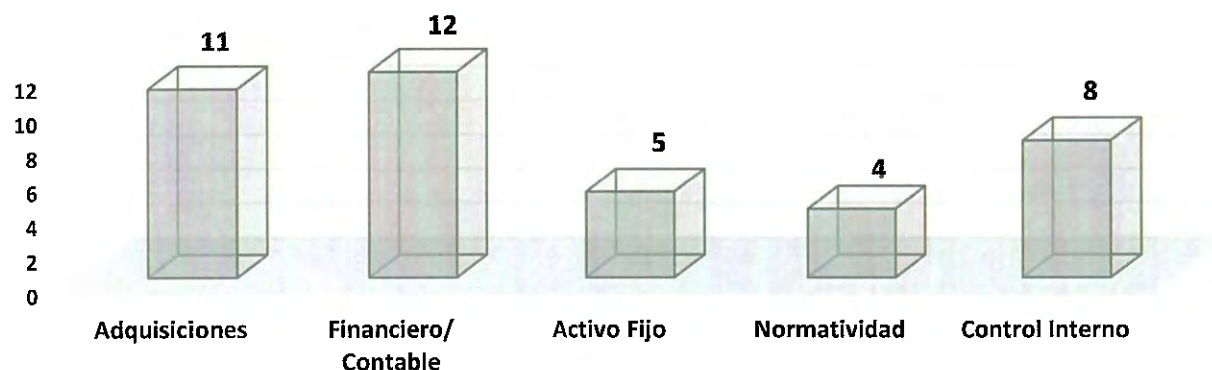
En materia financiera y propias de seguimiento:

Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Observaciones Emitidas
01/2023	Específica a la ejecución de los procesos de recepción y pago de los servicios administrados de telecomunicaciones. Ejercicio 2022 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	2
02/2023	Específica a la ejecución de los procesos de recepción y pago de los servicios administrados de equipo de cómputo para la CNDH. Ejercicio 2022 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	3
03/2023	Específica a la partida presupuestal 33501 "Estudios e Investigaciones". Ejercicio 2022 / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	6
04/2023	Verificación del cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad. Ejercicio 2022 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	1
05/2023	Seguimiento a observaciones pendientes de solventar, primer trimestre de 2023 / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	-
06/2023	Adquisición de papelería. Ejercicio 2022 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	-
07/2023	Específica al inventario de bienes instrumentales de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Ejercicio 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	3
08/2023	Específica a las liquidaciones de personal. Ejercicio 2022 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	-
09/2023	Específica a la revisión de las cuentas bancarias de la CNDH. Ejercicios 2022 y 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	1

Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Observaciones Emitidas
10/2023	Específica al ejercicio de los recursos humanos. Ejercicio 2022 / Coordinación General de Administración y Finanzas, Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	3
11/2023	Específica a la solicitud, contratación, recepción y pago del servicio de combustible de la CNDH. Ejercicio 2022 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	2
12/2023	Seguimiento a observaciones pendientes de solventar, segundo trimestre de 2023 / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	-
13/2023	Contratación y pago del servicio de arrendamiento de inmuebles que ocupan las instalaciones de las diferentes sedes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Ejercicio 2022 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	3
14/2023	Específica a la partida presupuestal 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros". Nov. 2022 - Jun. 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	3
15/2023	Específica a la partida presupuestal 33301 "Servicios de Informática" y 33304 "Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas". Ejercicio 2022 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	-
16/2023	Específica al ejercicio de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos que manejan los Enlaces Administrativos de la Cuarta Visitaduría General y de la Sexta Visitaduría General. Ejercicio 2022 y 2023.	6
17/2023	Seguimiento a observaciones pendientes de solventar, tercer trimestre de 2023 / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	-
18/2023	Específica al ejercicio de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos que manejan los Enlaces Administrativos de la Dirección General de Difusión de Derechos Humanos y de la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos. Ejercicio 2022.	6
19/2023	Específica a la contratación, recepción y pago del servicio de seguridad y vigilancia en los diferentes inmuebles de la CNDH. Ejercicio 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	1
20/2023	Ejercicio de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la Dirección General de Protección y Defensa (Oficinas Regionales). Ejercicio 2023.	-
21/2023	Seguimiento a observaciones pendientes de solventar, cuarto trimestre de 2023 / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	-
Total		40

De lo anterior, y derivado de la ejecución de las auditorías antes referidas, este Órgano Interno de Control determinó y formalizó 40 observaciones en el periodo que se reporta, de las cuales 11 corresponden a deficiencias detectadas en materia de adquisiciones, 12 en materia financiera/contable, cinco en materia de activo fijo, cuatro en materia de normatividad y ocho en materia de control interno.

CLASIFICACIÓN DE OBSERVACIONES



De las 40 observaciones determinadas en el periodo en cita, se adicionaron 10 de ejercicios anteriores, dando un total de 50 observaciones, sin embargo, los Órganos y Unidades Administrativas auditadas llevaron a cabo acciones de

solventación en 21 de ellas, y las 29 restantes al término del periodo que se reporta se les dio seguimiento de la siguiente manera:

- ❖ 18 observaciones se encuentran pendientes de solventar por parte de los Órganos y Unidades Administrativas.
- ❖ 11 observaciones fueron turnadas al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial del Órgano Interno de Control para su actuación correspondiente conforme a sus atribuciones.

Derivado de las auditorías financieras realizadas, con corte al periodo que se informa se reintegró a las cuentas bancarias de la Comisión Nacional un importe de \$461,670.46 (cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos setenta pesos 46/100 M.N.) de los cuales \$326,179.91 (treientos veintiséis mil ciento setenta y nueve pesos 91/100 M.N.) corresponden a reintegros realizados a favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por los siguientes conceptos: excedentes en el ejercicio del presupuesto mensual autorizado para productos alimenticios; montos superiores otorgados al pago de indemnizaciones; cobro indebido de comisión por dispersión errónea en la dotación de combustible; rendimientos obtenidos; penas convencionales; y el resto de \$135,490.55 (ciento treinta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos 55/100 M.N.) se generaron por economías en la emisión de notas de crédito derivado de cobro de deductivas por el retraso en el servicio de telecomunicaciones y servicios de seguridad.

Cabe resaltar que, como resultado de la fiscalización de los ejercicios de 2019 a 2023 a los contratos plurianuales de servicios de telecomunicaciones y equipo de cómputo, se ha obtenido un ingreso acumulado de \$6,054,205.14 (seis millones cincuenta y cuatro mil doscientos cinco pesos 14/100 M.N.); que corresponden \$2,503,243.60 (dos millones

quinientos tres mil doscientos cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.) por concepto de reintegros realizados por el cobro de penalizaciones a proveedores y reembolso por pagos excedentes a favor de la CNDH; y \$3,550,961.54 (tres millones quinientos cincuenta mil novecientos sesenta y un pesos 54/100 M.N) por la generación de economías en la emisión de notas de crédito por el cobro de penas convencionales.

Aunado a ello, de conformidad con las funciones que tiene el Área de Control y Auditorías, se remitieron al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial, 11 probables comisiones de falta administrativa, de las cuales al término del periodo que se informa cinco se han turnado a la autoridad resolutora correspondiente.

Por su parte, en materia de evaluación de la gestión y propias de seguimiento, se consideran las siguientes:

Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Observaciones Emitidas
AD-01/2023	"Específica al desempeño de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones" / Coordinación General de Administración y Finanzas / Ejercicio 2022.	8
AD-02/2023	"Específica al desempeño de los Recursos Humanos de la Cuarta Visitaduría General" / Cuarta Visitaduría General / Ejercicio 2022.	7
AD-03/2023	"Específica al desempeño de los Recursos Humanos del Centro Nacional de Derechos Humanos Rosario Ibarra de Piedra" / CENADEH / Ejercicio 2022.	4
AD-04/2023	"Programa presupuestario E006: Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos" / Primera Visitaduría General / Ejercicio 2022.	5

Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Observaciones Emitidas
AD-05/2023	"Seguimiento a atención de observaciones pendientes de solventar, primer trimestre / Diversos Órganos y Unidades Administrativas".	-
AD-06/2023	"Específica al desempeño de los Recursos Humanos y procesos operacionales de la Quinta Visitaduría General" / Quinta Visitaduría General / Del 01 de enero de 2022 al 15 de marzo de 2023.	9
AD-07/2023	"Programa presupuestario E008: Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura" / Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura / Ejercicio 2022.	3
AD-08/2023	"Programa presupuestario E015: Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos / Secretaría Técnica del Consejo Consultivo / Ejercicio 2022.	9
AD-09/2023	"Programa presupuestario E035: Promover, observar y divulgar la protección, respeto y remediación de los Derechos Humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante los abusos de empresas, públicas y privadas / Segunda Visitaduría General / Ejercicio 2022.	4
AD-10/2023	"Seguimiento a atención de observaciones pendientes de solventar, segundo trimestre / Diversos Órganos y Unidades Administrativas"	-
AD-11/2023	Específica al desempeño de la Coordinación General de las Oficinas Regionales (Oficinas Regionales Aguascalientes, Reynosa, San Luis Potosí y Sonora)" / Coordinación General de las Oficinas Regionales / Ejercicio 2022 y 2023 (Enero a junio 2023).	8
AD-12/2023	"Específica al desempeño de la Coordinación General de las Oficinas Regionales (Oficinas Regionales Mérida, Oaxaca y Villahermosa)" / Coordinación General de las Oficinas Regionales / Ejercicio 2022 y 2023 (Enero a junio 2023).	8
AD-13/2023	"Específica al desempeño de la Dirección General de Asuntos Internacionales" / Secretaría Ejecutiva / Del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023.	2

Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Observaciones Emitidas
AD-14/2023	Específica al desempeño de la Unidad de Transparencia" / Presidencia / Del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023.	1
cAD-15/2023	"Seguimiento a atención de observaciones pendientes de solventar, tercer trimestre / Diversos Órganos y Unidades Administrativas"	-
AD-16/2023	Específica al desempeño de la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas" / CGECyT / Ejercicios 2022 y 2023 (enero a septiembre de 2023).	2
AD-17/2023	Específica al desempeño de la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional" / DGPEI / Ejercicios 2022 y 2023 (01 de octubre 2022 al 30 de septiembre de 2023).	0
AD-18/2023	Específica al desempeño de la Dirección de Atención de la Agenda Nacional " / Secretaría Ejecutiva / Ejercicios 2022 y 2023 (enero a septiembre de 2023).	2
AD-19/2023	Auditoría Archivística" / Secretaría Ejecutiva / Ejercicios 2022 (01 de octubre al 31 de diciembre de 2022) y 2023 (01 de enero al 30 de septiembre de 2023).	0
AD-20/2023	"Seguimiento a atención de observaciones pendientes de solventar, cuarto trimestre / Diversos Órganos y Unidades Administrativas"	-
Total		72

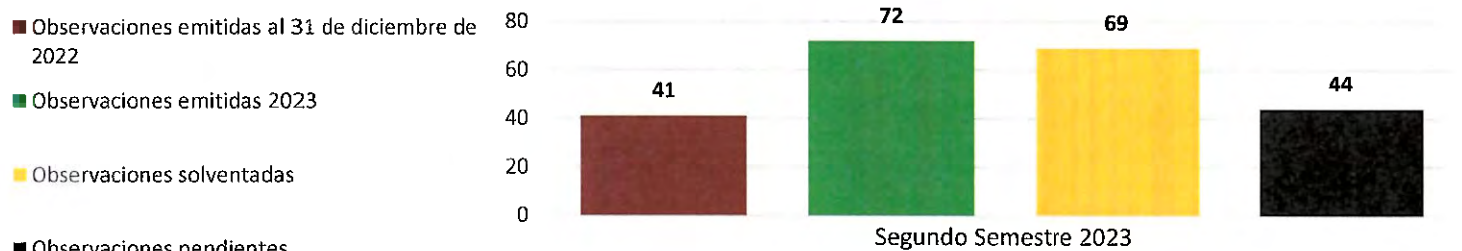
De las 72 observaciones emitidas durante el ejercicio 2023, es de notar que los tres principales conceptos corresponden a Control Interno, Recursos Humanos, Soportes Documentales y Procedimientos, es decir al ámbito de control, organizacional y procedimental, de acuerdo con lo siguiente:

PRINCIPALES CONCEPTOS DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS

Concepto relativo a las observaciones	Número	Porcentaje
Control Interno (Supervisión, validación, dirección, etc.).	15	21%
Recursos Humanos (Desempeño, plantilla de personal, vacantes, perfiles, etc.).	14	19%
Soportes Documentales (Falta de integración en los soportes documentales).	12	17%
Procedimientos (Ejecución deficiente en los procedimientos establecidos).	10	14%
Normatividad (Manuales de Organización y/o procedimientos).	9	13%
Operacional (Deficiencias en la operación de las actividades establecidas).	4	6%
Matriz de Indicadores para Resultados (Diseño, lógica vertical y horizontal, indicadores).	4	6%
Metas (Cumplimiento en las metas establecidas).	4	6%
TOTAL	72	100%

Estas 72 observaciones emitidas en el ejercicio, sumadas a las 41 pendientes por solventar de ejercicios anteriores, dan un total de 113 observaciones determinadas hasta el 31 de diciembre de 2023, de las cuales, conforme a las acciones realizadas por los Órganos y Unidades Responsables se solventaron 69 observaciones durante el periodo que se da cuenta, por lo que se tienen registradas 44 observaciones pendientes de solventar, descritas en la gráfica presente:

Auditorías realizadas y Observaciones emitidas Área de Evaluación de la Gestión Al segundo semestre de 2023



Asimismo, se informa que dentro de las observaciones pendientes de solventar, tres de éstas fueron turnadas al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial del Órgano Interno de Control para su actuación correspondiente conforme a sus atribuciones.

Cabe hacer mención que el incremento en la emisión de observaciones es debido a que se ha ampliado el espectro de fiscalización con el objeto de verificar de una manera exhaustiva los procesos y procedimientos en cada Órgano y Unidad Administrativa, acción que ha tenido como consecuencia la actualización de los Manuales de Organización y el replanteamiento e inclusión de nuevos Manuales de Procedimientos y la emisión de Lineamientos y Criterios específicos de áreas y actividades, así mismo ha contribuido a la mejora del Diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados, situación que hasta la fecha continua en proceso.

Como resultado final de los trabajos del Órgano Interno de Control en materia de Auditorías, en el ejercicio 2023, fueron implementados y/o complementados diversos sistemas de control interno en aspectos administrativos, financieros y operacionales en las Áreas que integran la Coordinación General de Administración y Finanzas, Presidencia, Coordinación General de Oficinas Regionales, Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, Secretaría Ejecutiva, Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas, Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional, Centro Nacional de Derechos Humanos, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Primera Visitaduría General, Segunda Visitaduría General, Cuarta Visitaduría General, Quinta Visitaduría General y Sexta Visitaduría General, principalmente.

V.3.1.2. Acciones de seguimiento del Órgano Interno de Control.

El Órgano Interno de Control llevó a cabo auditorías de seguimiento, y en coordinación con los Órganos y Unidades Administrativas se les dio atención a 160 observaciones, logrando con ello la solventación de 84 observaciones, 14 observaciones se turnaron al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial, restan 62 observaciones pendiente de solventar al término del ejercicio.

V.3.1.3. Visitas de Inspección.

A su vez, en el ámbito de las atribuciones del Órgano Interno de Control, durante el periodo que se informa se han practicado siete Visitas de Inspección, mismas que se detallan a continuación:

- ❖ *VI01/2023 y VI02/2023 denominadas “Inspección de registro de la Jornada del personal de la CNDH”* a los diferentes Órganos y Unidades Administrativas de la Comisión Nacional, en las que se determinaron deficiencias de control interno, resultados que se dieron a conocer a los Titulares de los Órganos y Unidades Administrativas en donde se practicó la diligencia, coadyuvando con esto a la correcta implementación y cumplimiento de los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos vigentes.
- ❖ *VID-01/2023: Dirección de Promoción y Divulgación / Secretaría Ejecutiva.* Derivado de las recomendaciones preventivas determinadas se tomaron las acciones necesarias para asegurar la actualización de la Plantilla Trimestralmente, el área tomó las medidas respectivas para reforzar el conocimiento de la misión y visión de la CNDH a través de las reuniones de trabajo que realiza con el personal adscrito a su área, además de fomentar el conocimiento y apego al Manual de Organización, asimismo se implementaron acciones de control interno para la mejora del control y organización documental.
- ❖ *VID-02/2023: Oficina Regional Villahermosa, Tabasco.* Como consecuencia de la Visita realizada y de los hallazgos determinados, se envió a la entonces Área de Quejas, Denuncias y Notificaciones un expediente al advertirse posibles faltas administrativas, por otra parte, derivado de las recomendaciones preventivas emitidas, la Oficina Regional en cita realizó las acciones necesarias para atender dichas recomendaciones.
- ❖ *VI03/2023 denominada “Ejercicio de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos que maneja el Enlace Administrativo de la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas. Ejercicio 2023”;*

realizada con el objeto de verificar que el Enlace Administrativo de la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas haya ejercido los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos que le fueron asignados para el ejercicio de 2023, conforme a la normativa aplicable en la materia; determinando deficiencias de control interno mismos que fueron atendidas por el área inspeccionada lo que permitió contribuir a la mejora continua de los procesos.

- ❖ *VI04/2023 denominada “Verificación del resguardo de los valores monetarios propiedad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la Coordinación General de Administración y Finanzas”, realizada con la finalidad de constatar que los valores monetarios propiedad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se encuentren debidamente respaldados con la documentación que acredite su procedencia, verificando que efectivamente se encuentran resguardadas; dichos resultados se dieron a conocer al Área inspeccionada, misma que realizó acciones para eficientizar el control interno.*
- ❖ *VI05/2023 denominada “Especifica a la revisión de expedientes de personal activo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.”, de la Coordinación General de Administración y Finanzas, la cual tuvo por objeto verificar que los documentos que respaldan la formación académica del personal que ingresa a laborar al Organismo, sea acorde con el nivel académico y grado de avance solicitados en la Cédula de Descripción y Perfil de Puesto, determinando que existen deficiencias de control interno mismas que se encuentran en proceso de atención por parte de la Coordinación General antes referida.*

V.3.1.4. Ingresos Excedentes.

Con fundamento en los artículos 12, fracción II de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; 38, fracción XXXIX del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y conforme al numeral 21.2. del Manual de Políticas y Procedimientos en Materia Financiera de esta Comisión Nacional, y previa solicitud de la Dirección General de Finanzas adscrita a la Coordinación General de Administración y Finanzas de la CNDH, este Órgano Interno de Control realizó trimestralmente la revisión a la documentación que respalda los ingresos excedentes, emitiendo por parte de este Órgano Fiscalizador las opiniones de procedencia correspondientes, para que la citada Coordinación General realizara su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V.3.1.5. Revisión al Ejercicio Presupuestal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2023, con fundamento en el artículo 38 fracción XXI del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizó de forma mensual la revisión del seguimiento al ejercicio al Presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, informando de los resultados a la persona Titular de la Presidencia de este Órgano Autónomo Constitucional, para la toma de decisiones respectivas.

V.3.1.6. Control Interno.

Como resultado de los trabajos del Órgano Interno de Control, en materia de control, auditorías y evaluación, durante el ejercicio 2023 fueron implementados o complementados diversos procedimientos de control interno en aspectos administrativos, financieros y de desempeño en los siguientes Órganos y Unidades Administrativas:

- ❖ Presidencia.
- ❖ Coordinación General de Oficinas Regionales.
- ❖ Secretaría Técnica del Consejo Consultivo.
- ❖ Secretaría Ejecutiva.
- ❖ Coordinación General de Administración y Finanzas.
- ❖ Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos.
- ❖ Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas.
- ❖ Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional.
- ❖ Centro Nacional de Derechos Humanos.
- ❖ Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

- ❖ Primera Visitaduría General.
- ❖ Segunda Visitaduría General.
- ❖ Cuarta Visitaduría General.
- ❖ Quinta Visitaduría General y;
- ❖ Sexta Visitaduría General.

V.3.1.7. Despacho Externo de Contadores Públicos.

Se realizaron las gestiones para la contratación de un Despacho de Contadores Públicos para llevar a cabo la Dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales; así como, la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondientes al ejercicio 2022.

En seguimiento a la contratación de auditoría externa para la dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos prevista en la fracción XXV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde prevé la publicación de los resultados de la dictaminación de los estados financieros, y en cumplimiento al artículo 38 fracción XXIX del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Despacho de Contadores Públicos contratado FATES Consulting, S.C. notificó a este Órgano Interno de Control, como resultado de la auditoría y demás procedimientos convenidos, por el ejercicio correspondiente al periodo del

01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la conclusión de los trabajos y en el que manifestó que no identificaron observaciones y/o hallazgos a reportar; es decir, sin observaciones.

V.3.1.8. Auditoría Superior de la Federación.

Con relación a las 24 recomendaciones derivadas de las tres auditorías correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio 2019, realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la CNDH, y de las que se encontraban nueve pendientes de solventar, así como a las dos auditorías de la Cuenta Pública 2020, la relativa a la auditoría 107-GB Auditoría de Desempeño Prevención, Investigación y Persecución del Delito de Tortura y a la Evaluación de Política Pública 1518-GB “Trata de Personas”, y de igual manera por lo que respecta a la Auditoría de Desempeño 97/2021 “Personas con Discapacidad”, la Dirección General de Finanzas informó a este Órgano Fiscalizador que de acuerdo con el Informe del Estado de trámite de las acciones derivadas de la fiscalización superior de las cuentas públicas 2014 a 2021, de la ASF, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se reporta con el 100% con proceso de Seguimiento Concluido.

V.3.1.9. Deudores Diversos.

Este Órgano Interno de Control con base en el cumplimiento de sus funciones, solicitó y realizó el seguimiento para la aclaración de los importes correspondiente a los adeudos vencidos por parte de las personas servidoras públicas de los diversos Órganos y Unidades Administrativas por conceptos de Viáticos y Gastos a Reserva de Comprobar; conforme lo

establecido en la normatividad interna en materia financiera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de realizar las acciones pertinentes para la comprobación de los adeudos vencidos; mismas que han sido informadas y se ha dado seguimiento mensual por esté Órgano Fiscalizador.

V.4. DEFENSORÍA DE OFICIO.

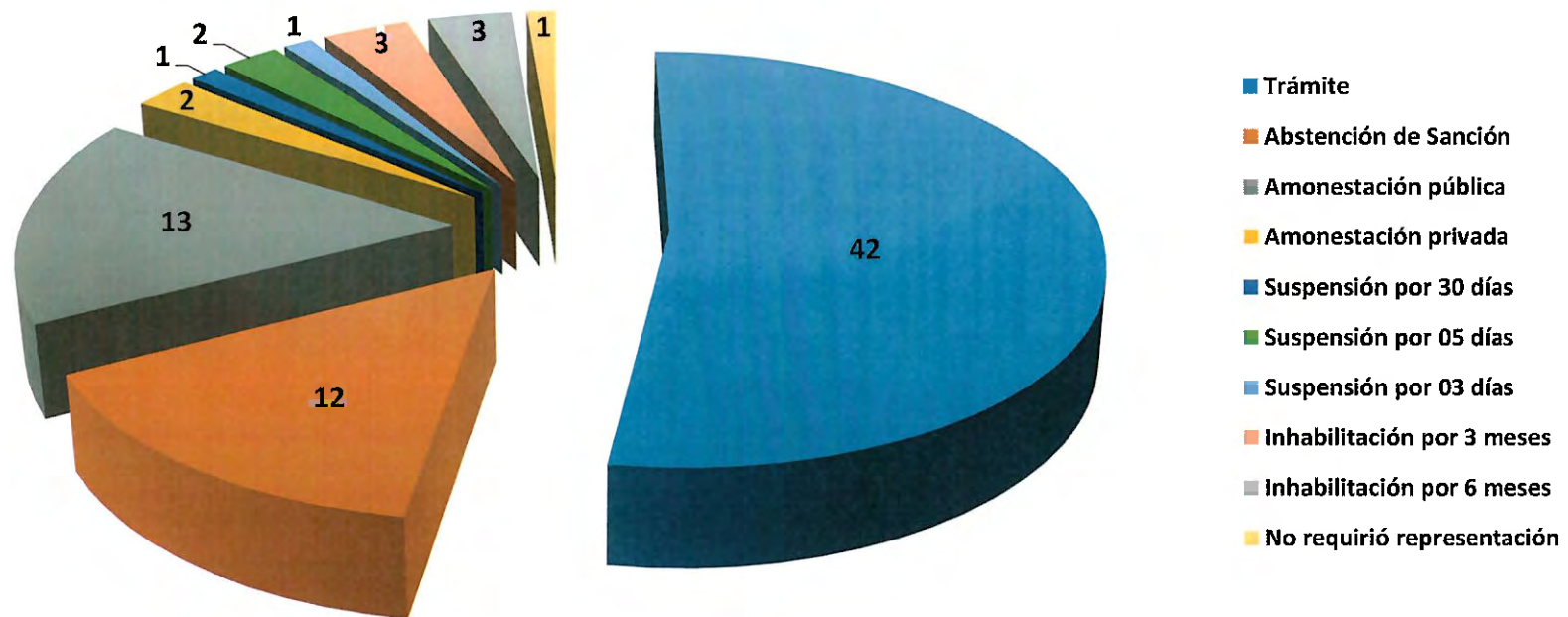
Por mandato de ley, el Departamento de Defensoría de Oficio tiene por objeto ejercer la defensa jurídica de las personas servidoras y exservidoras públicas que soliciten la representación dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, que se sigan en el Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia; durante el periodo que se informa se llevó la representación e intervención en 80 asuntos, de la siguiente manera:

- ❖ 42 expedientes se encuentran en etapa de instrucción.
 - Del total en cita, en un caso transcurre el término para que la Autoridad Resolutora emita y notifique la resolución correspondiente.
- ❖ 37 asuntos se concluyeron en el periodo que se reporta de la siguiente forma:
 - 12 abstenciones de imponer sanción, a solicitud de la Defensoría de Oficio y por reunirse las condiciones establecidas en la Ley de la materia para tal efecto.

- En 13 asuntos se impuso Amonestación pública; en seis de ellos se interpuso el Recurso de Revocación en contra de la resolución, en cinco de los recursos ya se emitió la resolución correspondiente confirmando la determinación de la Autoridad Sustanciadora y en uno está corriendo el término para que la Autoridad Resolutora emita la determinación que en derecho corresponda.
- En dos expedientes se imputó amonestación privada, de igual forma se promovió en ambos el Recurso de Revocación por parte de la Defensoría, en uno de ellos se determinó confirmar la resolución de origen y en el otro se está dentro del término para emitir la resolución correspondiente.
- En tres expedientes se impuso suspensión temporal del cargo, en un supuesto por un periodo de 30 días naturales, en otro por el término cinco días y en el último por tres días, en los tres supuestos se interpuso el Recurso de Revocación, confirmando en dos de ellos la resolución recurrida y el tercero se encuentra dentro del plazo para emitir la determinación conforme a derecho.
- En tres expedientes se inhabilitó por el periodo de tres meses.
- En tres casos se inhabilitó a las personas involucradas por un término de seis meses, y en uno de los supuestos la Defensoría de Oficio se encuentra dentro del plazo legal para la interposición del Recurso de Revocación.

- En un asunto la persona involucrada compareció y se representó de manera personal por lo que no fue necesaria la representación de esta Defensoría en el procedimiento de responsabilidad administrativa.

**Expendientes de la Defensoría de Oficio
(Enero-Diciembre 2023)**



VI. PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS COMITÉS ESTABLECIDOS.

Este Órgano Interno de Control forma parte e interviene en los actos que se deriven conforme a las disposiciones vigentes de los Comités y Subcomités siguientes:

No.	Nombre	Figura del OIC	Preside
1	Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos.	Vocal Ejecutivo	Presidencia
2	Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera.	Asesor	Presidencia
3	Comité de Evaluación.	Asesor	Presidencia
4	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Asesor	Coordinación General de Administración y Finanzas
5	Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles.	Asesor Normativo	
6	Comité de Ética e Integridad. (Subcomité de atención, quejas y denuncias por asuntos éticos y de conducta)	Asesor	
7	Comité de Transparencia.	Miembro	Dirección General del Programa Contra la Trata de Personas
8	Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos.	Integrante	Secretaría Ejecutiva

VI.1. Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos.

En seguimiento al fortalecimiento del control interno y del análisis para la mitigación y la gestión de riesgos, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, la Primera, Segunda, Tercera Sesión Ordinaria 2023 y la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos, celebradas el 09 de marzo, 28 de abril, 08 de agosto, 24 de octubre y 14 de diciembre en el ejercicio 2023, mediante las cual se dio cuenta y detalle del avance en el cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno establecido en 2022 y 2023.

Lo anterior, con la finalidad de mantener el enfoque de prevención antes que la sanción, comprobando el adecuado funcionamiento de los procedimientos, identificando las desviaciones antes de que se presenten los problemas, ineficiencias y con esto posibles actos de corrupción. Por ello la importancia de la identificación de los riesgos latentes, a través del seguimiento de los cuatro componentes del Control Interno, realizando revisiones a cada uno de ellos (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión), a través de la información que proporcionan las diferentes Unidades Responsables que participan y que se presentan en cada una de las Sesiones del Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos, ya que para el control interno el factor humano es el recurso principal y preponderante para el cumplimiento de la Misión y Objetivo de la Comisión Nacional.

VI.2. Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera.

En cuanto al Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera, se actúa en calidad de Asesor y se emitieron los votos correspondientes en tres sesiones ordinarias y en 24 sesiones extraordinarias en términos del Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En el mismo sentido, en calidad de Asesor del Subcomité de Inconformidades del Servicio Civil de Carrera, se emitieron 25 opiniones sobre el mismo número de Recursos de Inconformidad, interpuestos por personas servidoras públicas sujetas a dicho Servicio.

En cuanto al Subcomité de Elaboración y Actualización de Exámenes, participa como Asesor y acudió a tres sesiones ordinarias en el ejercicio que se da cuenta.

VI.3. Comité de Evaluación.

En cumplimiento a los numerales 14.1 del Capítulo VI "DEL PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD Y SU EVALUACIÓN" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Evaluación y la norma 6, tercer párrafo del Capítulo Tercero de las Normas en Materia de Austeridad de la CNDH; el Órgano Interno de Control verificó que la información contenida en el Informe Anual de Austeridad correspondiente al ejercicio 2022, reportado por la Coordinación General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en calidad de Secretaría Técnica del citado Comité, cumpliera

con los criterios establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en los Lineamientos, Acuerdos y Normas en materia de Austeridad, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

- ❖ En Gastos de Operación se verificó que, como resultado en la implementación de las medidas de austeridad, se reintegraron a la Tesorería de la Federación un importe de 19.0 mdp de ahorros en materia de austeridad, cantidad que representa el 6% del importe total de 338.6 mdp del gasto de operación aprobado para la Comisión Nacional, en cumplimiento con el lineamiento Primero de los Lineamientos de la CNDH.
- ❖ En Servicios Personales se corroboró el ajuste y actualización de 17 estructuras orgánicas, creación de 11 plazas de Visitadores Adjuntos, incrementos salariales entre el 0.4% y el 4.0% al personal operativo y mandos medios (Visitadores Adjuntos) de conformidad con el presupuesto autorizado, no se otorgaron incrementos salariales a personal de mando (de Director General y superiores), existió una reducción del 40.9% al gasto de los contratos de Honorarios respecto al presupuesto aprobado en la partida presupuestal y no se contrataron asesores o asesoras bajo el régimen citado, se implementaron mecanismos para evitar disparidades arbitrarias entre funciones similares, coadyuvando a una remuneración adecuada y proporcionada a sus responsabilidades.
- ❖ En Bienes Muebles e Inmuebles se verificó que en la partida presupuestal correspondiente al mantenimiento y conservación de inmuebles se ejerció el 94.5% del presupuesto aprobado; asimismo, se revisó que las adquisiciones de mobiliario se encontrarán debidamente justificadas.

- ❖ En Vehículos Oficiales se corroboró que durante el ejercicio 2022 no se adquirieron vehículos, asimismo se identificó una disminución equivalente al 46.7% del gasto erogado para el mantenimiento y refacciones de los vehículos oficiales de la Comisión Nacional, en comparación con el ejercicio inmediato anterior.
- ❖ En Servicios Básicos, se constató que, en los servicios de fotocopiado, comunicación, internet, telefonía fija, servicios de energía eléctrica y agua potable, se implementaron medidas de austeridad en los Órganos y Unidades Administrativas como, por ejemplo las campañas institucionales sobre el cuidado del agua, luz y uso responsable de las impresoras.
- ❖ En adquisición de Materiales, Servicios Generales y contratación para elaborar estudios e investigaciones, se corroboró que éstos se contrataron de forma consolidada, privilegiando las Licitaciones Públicas de conformidad con la normativa en la materia de adquisiciones y al Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2022.
- ❖ En Comunicación Social se identificó que se erogó el 99.9% del presupuesto autorizado con cargo a la partida presupuestal 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales"; es decir, un importe total de 2.2 mdp, de los cuales 0.8 mdp corresponden a inserciones y 1.4 mdp, corresponden a difusión y material de apoyo ajustándose a lo estrictamente indispensable para el cumplimiento de los fines informativos de la Comisión Nacional.

- ❖ En Comisiones Oficiales, Congresos y Convenciones se identificó que durante el ejercicio 2022, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Primera Visitaduría General, Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, Unidad Técnica para la Igualdad de Género, Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y la Dirección General del Programa de Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, realizaron eventos y exposiciones de conformidad con el presupuesto autorizado, contribuyendo al objetivo institucional y la misión de la Comisión Nacional.

Por otro lado, se corroboró que en lo que respecta a la partida presupuestal de “Servicios de traslado y viáticos” se ejerció un importe total de 25.7 mdp, correspondiente al 92% de su presupuesto autorizado, importe menor al ejercicio anterior en cumplimiento a las normas en materia de austeridad.

- ❖ En Gastos de Alimentación para las personas servidoras públicas, se verificó que durante el ejercicio 2022, los Órganos y Unidades Administrativas que integran la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ejercieron de forma correcta las partidas presupuestales 38501, 22104 y 22106, de conformidad con el Acuerdo de Partidas de Alimentación para las personas servidoras públicas.

Lo anterior, derivó que el Comité de Evaluación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos durante al ejercicio 2022, se encargó de promover y evaluar las políticas y medidas de austeridad dentro de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estableciendo medidas de austeridad para el debido manejo de los recursos públicos a través del Programa Anual de Austeridad 2022, mismo que fue reportado en el Informe Anual de Austeridad el cual fue debidamente

verificado por el Órgano Interno de Control y evaluado por el Comité de Evaluación conforme lo señala la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Es menester señalar que se asistió a tres sesiones ordinarias del Comité de Evaluación en el ejercicio que se reporta.

VI.4. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

La persona Titular del Órgano Interno de Control participa como Asesora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Nacional Autónomo y se brindó asesoría en 10 sesiones ordinarias y en cuatro sesiones extraordinarias.

Con el propósito de asesorar normativamente a las áreas convocantes y requirentes en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus respectivos Reglamentos, el Órgano Interno de Control intervino en 19 grupos revisores de bases de convocatorias para la adquisición de bienes muebles y de servicios a los que fue convocado.

Asimismo, este Órgano Fiscalizador asistió en calidad de asesor, a los actos correspondientes a 19 procedimientos de licitación pública para adjudicar diversos contratos, que contemplan las juntas de aclaraciones, las presentaciones de propuestas, así como la emisión de los fallos programados; y 20 procedimientos de invitación a cuando menos tres personas para los mismos efectos.

Cabe señalar que este Órgano Interno de Control en calidad de asesor envió un proyecto para actualizar las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en materia de Adquisiciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

VI.5. Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles.

Respecto al Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Comisión Nacional, este Órgano Interno de Control participa en calidad de Asesor normativo, por tanto, intervino en tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias en el periodo que se informa.

VI.6. Comité de Ética e Integridad.

El Órgano Interno de Control forma parte como Asesor del Comité de Ética e Integridad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Cabe señalar que, en el periodo que se informa, se asistió a una sesión ordinaria y a tres sesiones extraordinarias del Comité citado.

Asimismo, funge como asesor en los siguientes Subcomités:

- ❖ De Intervención para presuntos casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, este Órgano Interno de Control, asistió a cinco sesiones en el periodo que se da cuenta.
- ❖ De Atención de Quejas y Denuncias por asuntos éticos y de conducta, en el que se asistió a seis sesiones ordinarias.

VI.7. Comité de Transparencia.

Toda vez que la persona Titular del Órgano Interno de Control forma parte del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en calidad de Vocal durante el periodo que se informa fueron realizados 382 estudios y se emitieron diversas opiniones respecto de los asuntos tratados en 46 sesiones ordinarias y 30 extraordinarias del citado Comité.

La participación del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia a través del voto emitido en las sesiones de dicho Comité ha contribuido a la transparencia y rendición de cuentas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De igual manera, se han atendido 83 solicitudes de información y documentación que, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitaron los particulares al Órgano Interno de Control.

A su vez, de manera trimestral se ha dado cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la actualización y publicación de la información generada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la actividad de Declaraciones Patrimoniales, Servidores Públicos Sancionados, Auditorías, Contratación de un Despacho Externo para la Dictaminación de los Estados Financieros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la relación con el instrumento jurídico y el Programa Presupuestario de este Órgano Fiscalizador.

VI.8. Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos.

Este Órgano Interno de Control forma parte integrante con voz y voto del Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos conforme lo estipulado en la Ley General de Archivos, por lo que dentro del periodo que se reporta participó en cuatro Sesiones Ordinarias de dicho Grupo Interdisciplinario.

Asimismo, derivado de los trabajos del Grupo Interdisciplinario y a la participación del Órgano Interno de Control como integrante del referido Grupo, se elaboró y publicó el Manual de Procedimientos del Proceso de Archivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

VII. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Este Órgano Interno de Control adoptó la formación para las personas servidoras públicas en actividades en materia de capacitación, a través de la actualización en línea sobre temas de derechos humanos, profesionales, transparencia, desarrollo humano, habilidades técnicas y temas de anticorrupción; las cuales, dentro de este Órgano Fiscalizador se generaron un total de 475 constancias, bajo el siguiente orden:

TEMA	CONSTANCIAS
DERECHOS HUMANOS	106
PROFESIONAL	117
PROTECCION CIVIL	24
TRANSPARENCIA	9
DESARROLLO HUMANO	167
HÁBILIDADES TÉCNICAS	52
TOTAL	475

VIII. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA.

En cumplimiento al artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a los artículos 6 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como al Lineamiento Décimo Segundo de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética, y con el objeto de mantener y fomentar las condiciones óptimas para asegurar que las actividades se desarrollen en un ambiente ético, este Órgano Interno de Control publicó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad y dio inicio a la impartición del Taller de Actualización del Código de Ética para todo el personal

de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Taller que ha sido impartido durante todo el ejercicio que se reporta a 1,628 personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sensibilizando e interiorizando los principios y valores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a las personas servidoras públicas de este Organismo Nacional Autónomo.

IX. EN MATERIA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

V.2.1.9. Actos de Entrega-Recepción.

En el marco de las actividades de vigilancia que le corresponden, el Órgano Interno de Control participó en los actos de entrega-recepción del cargo del personal obligado de la Comisión Nacional, los cuales se llevan a cabo con el fin de dar continuidad a las funciones que se desarrollan en el marco de la rendición de cuentas, a fin de dar seguimiento a las actividades propias del área que se entrega en los diferentes Órganos y Unidades Administrativas, durante el ejercicio que se reporta, se intervino en 496 actos de entrega-recepción, como se muestra a continuación:

Actos de Entrega – Recepción del Cargo en los que participó el Órgano Interno de Control

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
Presidencia	32
Secretaría Ejecutiva	12
Secretaría Técnica del Consejo Consultivo	30

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
Coordinación General de Administración y Finanzas	102
Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos	25
Primera Visitaduría General	52
Segunda Visitaduría General	21
Tercera Visitaduría General	10
Cuarta Visitaduría General	36
Quinta Visitaduría General	29
Sexta Visitaduría General	40
Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas	21
Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional	18
Dirección General de Quejas y Orientación	8
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos	4
Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos	21
Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	8
Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	4
Órgano Interno de Control	23
TOTAL	496

A continuación, se muestra una gráfica que detalla los eventos en cada Área de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

